

Bogotá D.C., octubre de 2020

Representante

ALFREDO DELUQUE

Presidente Comisión Primera

Cámara de Representantes

La ciudad

Asunto: Informe de la subcomisión ante los informes de rendición de cuentas del Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia y del Derecho de los años 2018 y 2019

En cumplimiento del encargo recibido por parte de la honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, procederemos a rendir informe de evaluación, dictamen y respuesta de los informes anuales de rendición de cuentas de los Ministerios de Interior y Justicia y Derecho, de los años 2018 y 2019, remitidos a esta comisión en virtud del artículo 57 de la Ley 1757 de 2015.

El presente informe está compuesto de cinco secciones:

1. Conformación de la subcomisión.
2. Parámetros de los informes de rendición de cuenta.
3. Resumen y evaluación sobre informes del Ministerio del Interior.
4. Resumen y evaluación sobre informes del Ministerio de Justicia y del Derecho.
5. Conclusiones.

1. CONFORMACIÓN SUBCOMISIÓN.

Fuimos designados como miembros de la presente subcomisión por la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el día 29 de septiembre de 2020, los siguientes representantes: Juanita Goebertus (C), Erwin Arias (C), Ángela María Robledo, Juan Fernando Reyes Kuri, Carlos German Navas Talero, José Jaime Uscategui, Buenaventura León León, John Jairo Hoyos y Luis Alberto Albán.

Los informes anuales de rendición de cuentas de los Ministerios de Interior y Justicia y Derecho son remitidos al Congreso de la República en virtud del artículo 57 de la Ley 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”* De igual manera, el mencionado artículo determina que el Congreso tendrá un (1) mes para evaluar, dictaminar y responder a dichos informes, a través de las comisiones constitucionales o legales, o bien, mediante una comisión accidental.

2. PARÁMETROS DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS¹.

Conceptualización: El Departamento Administrativo de la Función Pública define a la rendición de cuentas, así (DAFP, 2019):

“Es la obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva, de los servidores públicos del orden nacional y territorial y de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor¹) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

Esto va en línea con lo definido en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, que determinó que el proceso de rendición de cuentas es una expresión de control social que tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público. Así como en el artículo 50 de la misma Ley que determina la obligatoriedad de la rendición de cuentas.

Principios: El proceso de rendición de cuentas se rige por los principios de continuidad y permanencia, apertura y transparencia, y amplia difusión y visibilidad. Así mismo, se fundamenta en los elementos de información, lenguaje comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos².

Etapas de la rendición de cuentas: Por otro lado, el Departamento Administrativo de Función Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, determinó los parámetros y etapas del proceso de rendición de cuentas de las entidades públicas del Estado, así (DAFP, 2019):

- i) **El aprestamiento:** *consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder (...)*
- ii) **El diseño:** *se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables,*

¹ Al respecto: DAFP (2019). Manual Único de Rendición de Cuentas. Nivel de Perfeccionamiento. Obtenido de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+Único+de+Rendición+de+Cuentas++Versión+2.+Nivel+Perfeccionamiento+-+Febrero+de+2019.pdf/782e0ca6-4ad9-b7f0-7454-55a455f8c7c5?t=1551477257888>

DAFP (2019). Manual Único de Rendición de Cuentas. Capítulo I, lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas. Obtenido de: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+Único+de+Rendición+de+Cuentas++Versión+2.+Cap%C3%ADtulo+I++Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981>

² Artículo 49, Ley 1757 de 2015.

tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas (...)

iii) **La preparación/ capacitación:** *consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.*

iv) **La ejecución:** *esta etapa consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas. Además, refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.*

Es el momento en que se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

v) **El seguimiento y evaluación:** *el seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la en una entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.*

Teniendo en cuenta lo anterior, el Congreso de la República debe emitir evaluaciones, dictámenes y dar respuesta a los informes que presenta el Gobierno Nacional a través de sus Ministerios como parte de la etapa de seguimiento y evaluación de la correspondiente rendición de cuentas, siendo responsable de ejercer control político sobre la Rama Ejecutiva del poder público, especialmente para hacer seguimiento al cumplimiento de las funciones de cada una de las entidades públicas, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del Estado y salvaguardar las garantías de los derechos de los ciudadanos.

3. RESUMEN Y EVALUACIÓN SOBRE INFORMES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

El Ministerio del Interior para los años 2018 y 2019 presenta informes mensuales, un informe de evaluación anual, más un documento de Excel con el cronograma de actividades donde se encuentran los mismos eventos o espacios que describen de manera sucinta en los documentos por mes.

En cada informe mensual el Ministerio hace un recuento de actividades relacionadas con las estrategias de participación ciudadana y/o rendición de cuentas y para 2018 con mayor

detalle, especificando que actividades tienen que ver con los diferentes objetivos de la rendición de cuentas (información, diálogo y responsabilidad), así como las actividades de las direcciones encargadas de atender poblaciones específicas. Dependiendo el año, cada actividad se consigna con su respectiva descripción y listan los funcionarios de la Entidad que participaron. Por último, los informes plantean unas conclusiones.

Es así como para los meses comprendidos entre enero y mayo de 2018 en general el Ministerio centró sus actividades en asistencias técnicas para comunidades NARP con el objetivo de buscar su fortalecimiento en temas como el derecho constitucional, política organizativa, procesos de economía y emprendimiento y en las comunidades indígenas avanzar en la implementación con el plan de salvaguarda étnica. Sobresalen las diferentes reuniones con otros países y mesas de trabajo a nivel territorial para tratar el tema de la lucha contra la trata de personas. Hay un énfasis en los primeros 5 meses en la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos, a través los talleres pedagógicos en entidades territoriales.

En cuanto a la estrategia de rendición de cuenta en estos meses los informes muestran como el Ministro del Interior, Guillermo Rivera brindó declaraciones a medios de comunicación sobre temas como: la protección y garantía que tienen todos los partidos políticos en Colombia; un balance de la comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas para la Reacción Inmediata (CIPRAT); la participación activa de las entidades territoriales en el diseño de las medidas de protección en sus respectivos territorios; el ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); la aprobación en el primer debate del proyecto de ley que crea el procedimiento Justicia Especial para la Paz (JEP) y el balance de las elecciones presidenciales en segunda vuelta. También informó a la ciudadanía de la importancia de garantizar la protección a los exintegrantes de las FARC para continuar con su gestión política y sobre la decisión de la Corte Constitucional de declarar exequible la Ley de Amnistía, con el objetivo de garantizar los derechos de las víctimas como elemento central para la reincorporación política de las FARC.

Las actividades organizadas en el mes de junio de 2018 por el Ministerio buscaron generar espacios para la interacción entre el Gobierno Nacional y los ciudadanos. Se dividen en varias categorías de actividades: en primer lugar, el componente de información reporta 11 actividades, entre las que se destacan la alocución del ministro en medios de comunicación, presentación de informes de la cartera, declaraciones sobre las elecciones y el viceministerio para la Participación e Igualdad de Derecho, entre otros. En segundo lugar, relativo al componente de diálogo, se realizaron encuentros para dar a conocer el compromiso de las entidades territoriales por fortalecer la participación y aportar a la consolidación de paz; también se realizaron eventos relacionados con los avances en la atención y reparación integral a las víctimas y la construcción de paz. En relación con el componente de responsabilidad, se inauguró un Centro de Integración Ciudadana en Santander de Quilichao para fortalecer la seguridad y convivencia. De igual manera, para el cumplimiento de participación ciudadana, se propiciaron espacios de acompañamiento, asistencia técnica y atención a poblaciones y grupos minoritarios, relacionados con la Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y minorías, contando 15 actividades en distintas zonas del país, liderar 10 actividades. Relacionado con la Dirección de Derechos Humanos, se presentó el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de DD.HH. Relacionado con la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial, se realizaron 33 actividades. En la Dirección para la Democracia, Participación

Ciudadana y Acción Comunal, se realizaron 5 actividades en Bogotá. El Grupo de Articulación Interna para Política de Víctimas, realizó actividades en Bogotá, Medellín, Zona Bananera de Magdalena, Santander de Quilichao. Por otro lado, en relación con la Oficina de Asuntos religiosos, se adoptó una política pública relacionada con la libertad religiosa y de cultos. Para garantizar la participación de grupos étnicos, el Ministerio fomentó espacios de asesoría y asistencia técnica para comunidades étnicas.

Respecto a las gestiones de julio de 2018, se reportan las acciones de las diferentes direcciones al interior del Ministerio, destacando las siguientes: por un lado, el trabajo en el programa de protección de derechos de las Mujeres Indígenas Desplazadas y en Riesgo de Estarlo. Asimismo, se realizaron jornadas con miembros de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para afianzar sus conocimientos en derechos humanos. De la mano de la Dirección de DDHH, se identificaron casos de amenazas a los líderes sociales. Por otro lado, respecto a Gobierno y Gestión Territorial, se continuó con el desarrollo del delito de trata de personas en localidades de Bogotá. Frente a la Dirección de Democracia y Participación, hubo charlas pedagógicas sobre la consulta anticorrupción. Además, la Dirección de Consulta Previa adelantó socializaciones para jueces y magistrados en la aplicación del mecanismo.

Frente a las gestiones de agosto de ese año, el informe resaltó las gestiones de la Dirección de Consulta Previa para proveer espacios de asesoría y asistencia técnica como lo venía realizando. Por otro lado, la Dirección de Derechos Humanos fortaleció los conocimientos de los funcionarios en temas de género e igualdad. También se reporta que la Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías fortaleció espacios de interacción ciudadana. Se continuaron las gestiones contra la trata de personas y las capacitaciones a la ciudadanía en Bogotá al respecto; se continuaron las jornadas de pedagogía sobre la consulta anticorrupción; se trabajó por el cumplimiento de las Políticas de Atención, Asistencia y Reparación Integral; se fortaleció el diálogo con comunidades y grupos étnicos, y, por último, se trabajó de la mano del Viceministro de Relaciones Políticas en temas como lucha contra microtráfico, migración y seguridad ciudadana.

La rendición de cuentas del mes de septiembre reporta frente al componente de información, 4 actividades de información en el Congreso de la República y otros escenarios en donde la escucharon. Este informe establece una labor importante de la Dirección de Consulta Previa para trabajar por la oferta institucional de asistencia y asesoría técnica. Adicionalmente, la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial reportó la realización de 5 videoconferencias nacionales y 1 internacional para agilizar sus distintas gestiones. Respecto a la Participación e Igualdad de Derechos, afirma que se sigue trabajando en la concientización sobre la explotación sexual comercial y la trata de personas. Además, se reporta un fortalecimiento del diálogo con las nuevas comunidades por parte de la ministra recién posesionada, Nancy Patricia González. Por último, el Viceministro de Relaciones políticas trabajó por el diálogo social con las comunidades y el desarrollo de las regiones por medio de 12 actividades, 9 de ellas desarrolladas en Bogotá.

Por otro lado, en el mes de octubre el Ministerio reportó las actividades en los diferentes componentes de rendición de cuentas, empezando por el componente de información, en donde se reporta la firma del decreto reglamentario para combatir el microtráfico de drogas en espacios públicos, y 3 declaraciones de la ministra en los medios de comunicación.

En segundo lugar, frente al componente de diálogo, se reportan 9 actividades en donde la ministra participó desde Bogotá, en temas como consulta previa, ley de financiamiento, protestas sociales, entre otros. Además, el Ministerio estuvo presente en el taller Construyendo País desde Chinú, Córdoba. De la misma manera, el viceministro de relaciones políticas participó en jornadas de trabajo en el Cesar para abordar temas de inseguridad, liderazgos sociales, entre otros.

Por su parte, el componente de responsabilidad reportó la participación del Viceministro de Relaciones Políticas en la ceremonia de Asenso de la Policía Nacional.

Frente a las actividades de la Dirección de Indígenas y Rrom, se reporta la participación de un subcomité de enfoque diferencial en San José del Guaviare, otras reuniones en La Guajira y algunos más en Bogotá. Sobre la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial, se reportan 15 actividades desde Bogotá. Por otro lado, sobre Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, se apoyó la participación en un foro y en jornadas de asistencia técnica. Respecto a los asuntos religiosos, se realizaron 3 actividades, y frente a la Dirección de Consulta Previa, se realizaron espacios de participación, diálogo y fortalecimiento y varias jornadas de asesoría y asistencia técnica en distintos lugares del país. Por último, la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal, durante el mes de octubre participó en 15 actividades en sitios de Cauca, Magdalena y Valle del Cauca, y se realizó en Bogotá una sesión del Comité Técnico de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas.

En el mes de noviembre de 2018 en cuanto a las actividades de información el Ministerio del Interior reporta de la participación de la entonces Ministra, Nancy Patricia Gutiérrez, a actividades como la firma del decreto de Plan de Acción Oportuna para la protección de líderes y defensores de Derechos Humanos, y la entrega del balance sobre las marchas y movilizaciones que tuvieron lugar en el mes de noviembre de 2018.

Además, se informa que la Ministra brindó declaraciones a los medios de comunicación sobre el trabajo del Ministerio frente a: i) buscar acuerdos entre partidos para la Reforma Electoral, ii) la decisión de eliminar el IVA de la Canasta Familiar, y la preocupación por la falta de seguridad para líderes sociales y iii) la importancia de retomar la iniciativa que fije a un tope de salarios a los Congresistas y funcionarios del Estado.

Sobre las actividades de diálogo se informa que la Ministra participó en 11 actividades de diálogo, entre los que se destacan: la aprobación del proyecto que buscaba crear nuevos lineamientos de control social, la rendición de cuentas de los 100 primeros días de gestión como Ministra, la intervención en el debate de control político en la Cámara de Representantes sobre la implementación de la JEP, la participación en tercer debate del proyecto de Reforma Política en la Cámara de Representantes, y la mediación ante la Corte Constitucional para explicar los ejes de la política de Gobierno para dar protección a líderes sociales y comunidades desplazadas.

Se reporta que la Ministra participó en los talleres Construyendo País en Quibdó y en Leticia, así como en el XXVI Congreso de Acción Comunal en Girardot, Cundinamarca.

En cuanto a las actividades de responsabilidad se reporta que la Ministra hizo entrega de carros de bomberos equipados para la atención de incendios y transporte de agua potable,

para los municipios de Bahía Solano, Condoto y Tadó. También, se informa que la Ministra conmemoró los 60 años de la Organización Comunal en Colombia, en la que dio a conocer la construcción del CONPES que contiene la política pública para el fortalecimiento de la acción comunal.

El informe también presenta las acciones de los Grupos de Enfoque relacionadas con la Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías (participación entre el Gobierno Nacional y las comunidades indígenas del Chocó para resolver necesidades y proponer posibles soluciones a los problemas humanitarios que se presentan en las comunidades Embera, Dóbida, Katío, Woinaan, Eyabida y Zenú); la Dirección de Asuntos Religiosos (desarrollo de talleres en Bogotá sobre la implementación de la política pública de Libertad Religiosa, con los lineamientos y herramientas para programas de educación continua que debe garantizar la educación religiosa y moral acorde con las diferentes convicciones); Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal (Participación de la dirección en 8 actividades y 5 encuentros de la Mesa regional de discapacidad, y en 3 actividades: la primera para la preparación de las elecciones territoriales 2019, la segunda en el marco del Premio Nacional Colombia Participa 2018, y la tercera para la planeación de foros territoriales sobre acción ciudadano contra la corrupción); Dirección de Gobierno y Gestión Territorial (se reportan 10 actividades de la dirección relacionadas con la política contra la trata de personas, entre las cuales está: la asistencia técnica para la lucha contra la trata de personas en el Departamento del Vaupés, la participación en un panel de expertos entre Colombia y Ecuador y la presentación de un informe sobre mecanismos contra esta problemática); Dirección de Consulta Previa (el Ministerio expidió 76 certificaciones de presencia de comunidades étnicas y protocolizó 62 comunidades étnicas. También impulsó asesorías y asistencia en el marco del programa de divulgación y formación sobre el Derecho Fundamental a la Consulta Previa a comunidades étnicas y se informa sobre las asesorías y asistencias técnicas para funcionarios de Alcaldías municipales).

En cuanto al informe de diciembre de 2018, sobre las actividades de información el Ministerio del Interior reporta que la Ministra participó de una entrevista con El Tiempo sobre la reforma al código electoral, y realizó una intervención en el Foro '100 días de Gobierno del Presidente Iván Duque', en la Universidad del Rosario. También brindó tres declaraciones a medios de comunicaciones sobre la aprobación de la Reforma Política y los avances del proyecto anticorrupción, la importancia del trabajo en equipo de los partidos en la aprobación de Proyectos de Ley, y el seguimiento a la implementación del Plan de Acción Oportuna para protección de líderes sociales.

En relación a las actividades de diálogo se informa que la Ministra del Interior participó en 13 actividades de diálogo, entre las cuales están: la participación en el Tercer Debate en Comisión Primera de Senado sobre la propuesta de hacer pública las declaraciones de renta de los funcionarios y contratistas del Estado, la participación en el encuentro Conclave con Alcaldes del país sobre seguridad y convivencia ciudadana, y la culminación del Plan de Desarrollo. También se reporta la participación de la Ministra en la Comisión de Ordenamiento Territorial en San Andrés, y en el Seminario '¿Hacia Dónde Vamos en la Defensa de los Derechos Humanos?'. Además, se resalta que la Ministra brindó 5 entrevistas a medios radiales sobre: el avance de iniciativas en el congreso como la Reforma al Código Electoral y el Plan de Desarrollo, el asesinato a líderes sociales, la elección del Fiscal General de la Nación Ad Hoc, y la prórroga a la Ley de Orden Público.

En cuanto a las actividades de responsabilidad, se informa de la entrega del Viceministro de Relaciones Políticas, Juan Manuel Daza, del Centro Administrativo Municipal de El Tambo, y de la entrega, por parte de la Ministra, de 5 máquinas cisterna y 7 unidades de intervención rápida a los cuerpos de bomberos de los departamentos de Putumayo, Risaralda, Cundinamarca, Valle del Cauca, Boyacá y Casanare.

Por último, sobre las acciones de los Grupos de Enfoque en el mes de diciembre de 2018, se mencionan actividades de la Dirección de Asuntos Religiosos (la Dirección participó en tres actividades, entre las cuales están el de talleres dirigidos a jóvenes sobre temas de participación ciudadana, socialización del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, y la formulación y gestión de proyectos. Además, se llevó a cabo el Comité de Discapacidad Ampliado y se realizaron los premios Colombia Participa 2018); Dirección de Consulta Previa (expidió 101 certificaciones de presencia de comunidades étnicas en zonas de interés de proyectos, y registró 71 protocolizaciones con comunidades étnicas. También se realizó un Encuentro de Fortalecimiento del Derecho a la Consulta Previa con Jueces y magistrados del Departamento de Putumayo).

Adicional a los informes mensuales para el año 2018, el Ministerio adjunta el documento “Informe de evaluación de la estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.” En este documento se encuentran los resultados de una encuesta adelantada por el Ministerio a los ciudadanos que participaron en los diferentes eventos y actividades. Se aplicaron estas encuestas a 1.146 ciudadanos mayores de 18 años, entre enero y noviembre del mismo año, quienes, aclara el Ministerio las respondieron de manera voluntaria y sin recibir ningún incentivo.

“La medición del Nivel de Satisfacción de los ciudadanos que asistieron a las actividades de la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas planeadas por el Ministerio del Interior, se realiza por medio de un análisis de encuestas de percepción, para obtener una calificación promedio de las características o aspectos en el desarrollo de cada actividad realizada por el Ministerio del Interior. Esta “calificación promedio” o nivel de satisfacción se obtiene como resultado del promedio de la suma de las calificaciones individuales de cada uno de los diferentes aspectos de servicio.” De acuerdo a estos resultados la entidad definió la prioridad para adelantar acciones de mejora, es decir, entre menor sea el nivel de satisfacción, mayor será la prioridad para el mejoramiento.

La encuesta evaluó los siguientes aspectos:

1. Medio y tiempo de antelación con el que se realizó la convocatoria: la mayoría de los participantes consideró que fue buena.
2. Lugar en el que se desarrolló la actividad: la mayoría consideró apropiado el lugar.
3. Grado de satisfacción de participar en el evento o actividad: la mayoría se sintió muy satisfecho.
4. Impacto de los temas tratados: 73% consideraron que los temas tratados son de impacto para la comunidad y buscan el beneficio social.
5. Sobre las conclusiones, soluciones, determinaciones o productos de la actividad: el 60% manifestó estar muy satisfecho.

De estos resultados el Ministerio concluye que el nivel de urgencia para adelantar actividades de mejora es baja en los 5 aspectos evaluados.

Adjuntan un archivo en Excel con el cronograma de actividades donde se encuentran los mismos eventos o espacios que describen de manera sucinta en los documentos por mes.

Para 2018 este consiste en un archivo con tres hojas. La primera relaciona las actividades de información, la segunda de diálogo y la tercera de responsabilidad. En cada caso se encuentra la fecha; la actividad, evento y/o proyecto en ejecución; a qué estándar del proceso de rendición de cuentas pertenece (información, diálogo o responsabilidad); el medio de información y divulgación de la actividad o evento; quiénes participaron de parte de la entidad; los datos de contacto y el objetivo.

Sobre los informes del año 2019 se aclara que no se recibió informe para el mes de enero.

En el informe del mes de febrero de 2019, se afirma que realizaron las siguientes actividades:

- Bolívar Avanza por la libertad religiosa y de cultos
- Construyendo Espacios Interreligiosos
- El rol de los jóvenes Interreligiosos en la construcción de futuro.

Además, la Dirección de Asuntos Religiosos participó en la Mesa Departamental de Libertad Religiosa y de Cultos; por otro lado, se llevó a cabo el primero Diplomado en Gestión Pública para la incidencia de la implementación de la política pública del sector interreligioso en Cali. La directora de Asuntos Religiosos, Lorena Ríos, resaltó la importancia de consolidar la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos con las Gobernaciones del país.

Durante el mes de marzo se informa que la entonces Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, participó en el taller Construyendo País de Mitú en el que se dio a conocer la creación del Banco de Acciones Comunales, como una herramienta de acceso a las juntas comunales para la gestión de iniciativas de desarrollo comunitario. Se realizaron actividades de rendición de cuentas, en la que participaron varias de las dependencias del Ministerio. Además, se desarrolló la conferencia Masculinidades Incluyentes, en conmemoración del día de la mujer, que se desarrolló en el marco del proyecto “Masculinidades Corresponsales y No Violentas”, consolidado por la Dirección de Derechos Humanos.

El Ministerio reporta que, a través de la dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, se abrió la convocatoria para que las veedurías ciudadanas postulen candidatos a la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción.

Además, se presentó, por parte de la Dirección de Derechos Humanos, a la Defensoría del Pueblo los avances obtenidos en el marco del Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos. Además, la dirección participó en la Mesa de Garantía de derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad para generar estrategias para la impulsar acciones de prevención, protección y garantías de no repetición a miembros de mesas participativas municipales, y en el taller de seguimiento y concertación de medidas cautelares.

Se reporta que la Directora de Asuntos Religiosos del Ministerio se reunió con organizaciones sociales para la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y Cultos.

En el informe del mes de abril de 2019, relacionan 6 actividades en el marco de la estrategia de participación ciudadana y dos de rendición de cuentas. Algunas de estas actividades son:

- El viceministro del Interior, Juan Carlos Soler, se reunió con diferentes organizaciones de pueblos indígenas, con el fin de definir una hoja de ruta para trabajar con estos pueblos.
- La Dirección de Democracia y Participación Ciudadana socializó en el municipio de Mocoa, los lineamientos para la construcción de proyectos para materializar y fortalecer las organizaciones sociales de mujeres.
- En la ciudad de Bogotá se realizó la Escuela de Formación Política para Jóvenes, con el propósito de fortalecer el liderazgo de los jóvenes en la escena política de nuestro país.
Este evento contó con la participación de 60 jóvenes de distintas organizaciones y partidos políticos de la ciudad de Bogotá.
- El Ministerio del Interior, en nombre del Gobierno Nacional, hizo presencia en el Municipio de Riosucio, alegando el Plan de Acción Oportuna (PAO) para atender a las comunidades negras e indígenas afectadas por la emergencia humanitaria que está viviendo la región.

Para el mes de mayo se informó de la realización de 15 actividades de participación ciudadana y 3 de rendición de cuentas. Algunas de estas actividades fueron:

- La Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, asistió al taller dictado por la Dirección de Derechos Humanos, cuyo tema central fue consolidar y socializar lo que será la formulación e implementación de la Política Pública de Protección a los Líderes y Defensores de Derechos Humanos. Adelantó reunión con varios líderes jóvenes del sector interreligioso. En Acacías - Meta, se llevó a cabo una reunión de la Directora de Asuntos Religiosos y los miembros de las Mesas municipales de Asuntos Religiosos de los municipios del Departamento del Meta, socializando las acciones de implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos.
- En cabeza del Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior, Francisco José Chaux, y de la directora de Asuntos Religiosos como anfitriona, se llevó a cabo el encuentro entre la Mesa Redonda Internacional de libertad religiosa de Washington y los líderes de las confesiones, comunidades, iglesias, confederaciones, federaciones y plataformas interreligiosas.
- La Dirección de Derechos Humanos participó en el evento de cierre y en el desarrollo de once proyectos dirigidos a niños, niñas y adolescentes, así como a las mujeres de municipios de diferentes regiones del país, para crear una estrategia de implementación de los planes integrales de prevención.
- El director de Consulta Previa, Luis Fernando Bastidas, participó del Foro Reconociendo diversas voces, opinando en el panel de la consulta al consentimiento: retos y perspectivas.
- Se adelantó la jornada electoral para las consultas a la alcaldía de los partidos Liberal, Conservador y Centro Democrático, en doce municipios de ocho departamentos del país.

- La Dirección de Consulta Previa participó en el foro “Reconociendo Diversas Voces, diálogo social” y en el Congreso de Campetrol.

En el informe del mes de junio del año 2019 se registraron 7 actividades de participación ciudadana y el mismo número de actividades relacionadas con la estrategia de rendición de cuentas. Algunas de estas son:

- La Dirección de Consulta Previa protocolizó consulta previa con los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Empresa Gases del Caribe, junto con la Gobernación del Cesar, en el marco del proyecto “Ampliación de la Red de distribución de Gas Natural para abastecer los corregimientos de la Mina, Atanquez y los Haticos, además de las veredas el Pontón, Ramalito, Rancho de Goya y el Mojao”.
- La misma Dirección protocolizó acuerdos con las comunidades Wayuu de Aipishimana, Rosamana y Mathunali, ubicadas en el área de influencia del proyecto “Construcción de la vía de acceso al proyecto de generación de energía eólica, de la empresa Eolos Energía”.
- La Dirección de Asuntos Religiosos se reunió con los representantes de las confederaciones de colegios confesionales del país, espacio en el que se presentaron las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo, en lo que compete a Convivencia Escolar y Entornos para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía.
- Con el Cabildo Nutabe Orobajo del municipio de Ituango, Antioquia el Ministerio del Interior protocolizó la consulta previa, acompañados de Empresas Públicas de Medellín y la Sociedad Hidroituango, de cara al proyecto hidroeléctrico más importante del país.
- La Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras llevó a cabo un taller en el municipio de Barrancas, departamento de La Guajira, organizado como un asunto derivado del Taller Construyendo País celebrado en octubre de 2018 en el municipio de Uribia.
- La Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías asiste a la kumpanya de Pasto, Nariño, como Secretaría Técnica en el marco del Sistema Integral de la Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Esta mesa se llevó a cabo con la finalidad de informar y saber qué problemáticas enfrentan las Kumpanya Rrom, frente a las situaciones que se dan en el territorio nacional, con quienes se busca construir una ruta para cerrar de manera definitiva y concreta el conflicto armado y dejar a las nuevas generaciones una Nación en la que se conviva y se respete la dignidad humana.
- El equipo de Gestión Preventiva del Riesgo de la Dirección de Derechos Humanos, participó en la segunda sesión de la Mesa por la Unidad y la Resistencia del Catatumbo, en Ocaña, Norte de Santander, en la que se trataron temas de derechos humanos, salud, educación, infraestructura, territorio y cultivos de uso ilícito, entre otros.

Para el mes de julio, el Ministerio consignó en el informe 12 actividades relacionadas con la estrategia de participación ciudadana y 3 de rendición de cuentas. Algunas de estas actividades son:

- La Dirección de Consulta Previa adelantó reunión en etapa de preconsulta y apertura del proceso con la comunidad indígena del Cabildo de Tangua, en el marco del cumplimiento del fallo de la Acción de Tutela 2018-00318-01 para el proyecto POMCA del Río Guáitara.

- La Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior inició una serie de capacitaciones con los funcionarios de esta Dirección y los líderes de las principales confesiones religiosas del país.
- La Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, lanzó en la ciudad de Bogotá, el “Plan Ágora”, una estrategia que busca garantizar y promover la transparencia y seguridad para las elecciones territoriales.
- El equipo de la Dirección de Derechos Humanos adelantó un taller de formulación del Plan Integral de Prevención a la Violación de los derechos humanos, en el departamento de Putumayo.
- Comité Regional Departamental de Hidrocarburos junto a operadoras territoriales, Fuerzas Militares, Policía Nacional, delegados de las gobernaciones de los departamentos de Huila y Tolima, así como funcionarios de la ANH, asistieron a la jornada de seguimiento a proyectos del sector de hidrocarburos, y también se llevó a cabo el análisis de los aspectos de seguridad pública en articulación con las empresas petroleras.
- El II Encuentro Nacional de Mujeres Afrodescendientes, Negras, Palenqueras y Raizales: “Empoderamiento Político para la Equidad de Género de las Mujeres NARP.
- La Dirección de Derechos Humanos adelantó el encuentro Fortalecimiento de la Gestión de los Cementerios en Colombia, como aporte a la Restitución de Derechos de las Personas No identificadas en el municipio de Montenegro, Quindío.
- El equipo de política pública de la Dirección de Derechos Humanos participó en el proceso de intercambio de conocimientos con delegados de la Gobernación de Antioquia, quienes compartieron su experiencia con la construcción de la ruta de protección específica, individual y colectiva de líderes(as) de organizaciones y movimientos sociales y comunales, así como defensores y defensoras de derechos humanos, que se encuentran en situación de riesgo en su región.

En el informe de agosto de 2019 el Ministerio del Interior consigna 7 actividades relacionadas con la estrategia de participación ciudadana y 2 de rendición de cuentas. Algunas de estas son:

- El Equipo Interinstitucional, a través de la Unidad para las Víctimas, el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación, desarrolló en el Valle del Cauca la “estrategia de cierre de gobiernos locales y nuevos mandatarios” con la participación de enlaces de víctimas y funcionarios de las administraciones de Dagua, Buenaventura, Cali, Florida, Yumbo, La Cumbre y Pradera.
- Las Comisiones para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, la Comisión Nacional para los procesos electorales entregará un informe sobre su gestión al Gobierno Nacional, a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica vigente y a la opinión pública, dentro de los sesenta (60) días siguientes a cada elección, recogiendo en éste, los informes de las Comisiones departamentales, distritales y municipales que deberán remitir los Gobernadores y Alcaldes distritales y municipales dentro de los treinta (30) días siguientes a cada elección.
- Se desarrolló la reunión de Consulta Previa con el Consejo Comunitario los Cardonales del corregimiento de Guacoche, Valledupar, en el departamento del Cesar; para adelantar las etapas de Formulación de acuerdos y Protocolización, en

el marco del proyecto denominado “Líneas de transmisión Copey- Cuestecitas 500 kv y Copey- Fundación 220 kv”, a cargo de la empresa Interconexión Eléctrica S.A - E.S.P.

- Audiencia pública sobre libertad religiosa en Colombia por parte de la Dirección de Asuntos Religiosos.
- La Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y Acción Comunal presentó el Informe de las Consultas Partidistas llevadas a cabo el pasado 26 de mayo

Para los meses de septiembre a diciembre de 2019 los informes reportan un total de 35 eventos o espacios con los que a criterio del Ministerio se da cumplimiento a la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Algunas de estas actividades son:

- Conmemoración del día internacional de las mujeres indígenas, junto con el Ministerio de Cultura y la ONIC.
- Diversos espacios y reuniones relacionados con la lucha contra la trata de personas.
- La Dirección de Derechos Humanos en conjunto con el DNP adelantaron reunión con representantes de la Mesa Nacional de Garantías para defensores de derechos humanos y la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y popular, en la cual se trabajó en la formulación de la Política Pública Integral de Respeto y Garantías para la labor de Defensa de los Derechos Humanos.
- Protocolización de procesos de consulta previa (Tolima con las comunidades indígenas de Cimarrona Alta y Río Negro Hermosas en el marco de la actualización del POMCA)
- La Dirección de Asuntos Religiosos realizó encuentros, talleres y asistencia técnica a diferentes líderes y organizaciones del sector religioso (Pereira, Cúcuta)
- Reuniones en las cuales el Ministerio del Interior dio a conocer la labor que está desarrollando en relación con el tema electoral, a través del Plan Ágora: acciones para la transparencia y la seguridad electoral, con iniciativas como la Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral -URIEL- y la Ventanilla Única Electoral Permanente.
- La ministra del Interior se reunió con el ministro de Defensa y el Alto Comisionado para la Paz para acordar medidas que respondan a las necesidades de los pueblos indígenas Embera Dóbida, Katío, Wounaan, Eyabida y Zenú del Chocó, que hoy se encuentran en Bogotá.
- Entrega del mausoleo construido en homenaje a la memoria de las víctimas de la masacre de Vista Hermosa, Chocó, “para que luego de 17 años se ofrezca un entierro digno a sus seres queridos.”
- En Puerto Asis, Putumayo el Director de Derechos Humanos participó en la sesión de seguimiento al cumplimiento de las medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para la protección integral de los derechos del pueblo indígena Siona que habita en el sur del país.

En relación al documento “Evaluación de la estrategia de rendición de cuentas. Vigencia 2019”, el Ministerio del Interior reporta que dio cumplimiento a la estrategia de rendición de cuentas en 2019, que tenía como objetivo principal la generación de espacios de diálogo y proporcionar información sobre la gestión de la entidad, implementando las estrategias del Gobierno Nacional.

Los principales eventos de rendición de cuentas fueron:

- Rendición de Cuentas a las víctimas del conflicto armado, el 2 de Mayo en Bogotá.
- La Dirección de Asuntos indígenas, Rrom y Minorías del Ministerio acompañó 11 encuentros territoriales con las Kumpaño y organizaciones Rrom a nivel nacional, con el fin de garantizar a esta comunidad información sobre el funcionamiento de las entidades del SIVJNR.
- La Dirección de Consulta previa hizo presencia y acompañamiento institucional en el Diálogo de Oferta Permanente Institucional, en Tumaco. En dicho evento, se socializó la oferta institucional de consulta previa y se aportó en la construcción de la mejora de las condiciones de vida de las comunidades del pacífico nariñense.
- La Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio participó en la Audiencia Pública sobre Libertad Religiosa en Colombia, realizada el 15 de agosto, organizada por la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República. En dicha audiencia, participaron líderes y representantes de diferentes comunidades del país.
- La Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio realizó, del 18 al 24 de noviembre, un ejercicio de fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de la Comunidad de Arroyo Grande, en Cartagena de Indias. El objetivo del ejercicio fue realizar acompañamiento, asesoría y socialización de los efectos de la Sentencia T601/216.
- En la ciudad de Cartagena, el Ministerio del Interior presentó los lineamientos de la Política de Protección Integral y Garantías para Líderes Comunales, Periodistas y Defensores de Derechos Humanos.

En sus conclusiones y recomendaciones afirma que se debe continuar generando espacios de interlocución y participación con los ciudadanos, diseñar la estrategia para 2020 con base en la Guía Metodológica de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública y generar mecanismos de evaluación que permitan recibir realimentación efectiva de los ciudadanos, para identificar acciones de mejora en los ejercicios de rendición de cuentas.

Para 2019 adjuntan un archivo en Excel con el cronograma de actividades donde se encuentran los mismos eventos o espacios que describen de manera sucinta en los documentos por mes.

Es un archivo con una sola hoja denominada "Participación", en la que se listan los diferentes eventos o espacios con la siguiente información: mes; componente al que pertenece (participación o rendición de cuentas); actividad; subcomponente (control, diálogo, ejecución, formulación, gestión, implementación, responsabilidad y seguimiento); producto asociado (brigada de atención, comité, conferencia, conmemoración, elección, mesa de diálogo, etc.); fecha; responsables en la entidad y objetivos.

3.1 Evaluación de los informes

La información presentada por el Ministerio del Interior permite identificar la gestión adelantada por la entidad en términos de los espacios en los cuales participan las comunidades. En aras de identificar el impacto de los diferentes espacios promovidos por

la entidad en la garantía de derechos de los ciudadanos y su relación con el o los planes de acción de la entidad, se sugiere que, en futuras oportunidades, presente información que permita detallar dicho impacto a través de indicadores claros de resultado de las actividades realizadas.

Si bien según el Manual Único de Rendición de Cuentas de Función Pública de febrero de 2019, establece que “Es necesario crear variedad de espacios de encuentro –reuniones presenciales- de diálogo con la ciudadanía para la rendición de cuentas. Estos espacios pueden ser, entre otros:

- Foros ciudadanos participativos por proyectos, temas o servicios.
- Ferias de la gestión con pabellones temáticos.
- Audiencias públicas participativas.
- Observatorios ciudadanos.
- Tiendas temáticas o sectoriales.
- Mesas de diálogo regionales o temáticas.
- Reuniones zonales. Asambleas comunitarias.
- Reuniones por temas.
- Teleconferencias interactivas.” (p. 24)

Los espacios descritos en los informes del Ministerio no se relacionan con espacios para la rendición de cuentas, sino para el desarrollo de sus funciones.

Por otra parte, dicho manual establece que “la entidad debe publicar los resultados de los ejercicios de rendición de cuentas a través de un informe que incluya además la información sobre los diversos medios habilitados de participación, antes y durante el ejercicio.” (pág 35). Lo que no se corresponde con los informes remitidos.

De acuerdo a la definición de rendición de cuentas definida por la Ley 1757 de 2015 (Título IV, capítulo I) en los informes del Ministerio del Interior se señalan diferentes actividades realizadas durante estos años, objetivos específicos y sus participantes, sin embargo no se muestran indicadores de resultados de dichas actividades (de acuerdo al artículo 51 de la Ley 1257/15).

4. RESUMEN Y EVALUACIÓN SOBRE INFORMES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

El Ministerio de Justicia y del Derecho (en adelante MJD) presentó un informe completo para el año 2018 dividido por acciones y logros por oficinas y direcciones; es importante aclarar que el informe suministrado corresponde al Ministerio de Enrique Gil Botero durante el Gobierno de Juan Manuel Santos, no fue remitida información para los meses de agosto-diciembre de 2018, cuando asumió la Presidencia Iván Duque Márquez, que se encuentra en los informes de 2019 que se traslapan y cubren los meses de agosto del 2018 a mayo de 2019.

A continuación se encuentra un resumen de la información presentada para el año 2018 y 2019, con el fin de ilustrar el tipo de datos suministrados y su insuficiencia en términos de los estándares que deben cumplirse en una rendición de cuentas.

Informe 2018

Dirección de Asuntos Legislativos (DAL)

La DAL resalta cinco grupos de proyectos de ley: los que fueron aprobados, los aprobados dentro del trámite de Fast Track, los actos legislativos, los radicados en la legislatura 2017-2018 y los radicados en legislaturas anteriores que continúan su trámite. El listado presentado no permite dar cuenta cómo esos proyectos y leyes aprobadas se articulan con la visión estratégica del Ministerio de Justicia, tampoco cuál es la necesidad a la que responden.

Dirección de Asuntos Internacionales (DAI)

La DAI se refiere a la cooperación internacional, la política exterior, la ejecución presupuestal, la cooperación judicial, la asistencia judicial en materia penal, y el traslado de personas condenadas. En cada uno de estos aspectos hay logros importantes, como el desarrollo de un proyecto para la capacitación a funcionarios en la atención y prevención de violencias basadas en género, entre otros. Sin embargo, no se aprecia la relación de los elementos presentados con los objetivos estratégicos del Ministerio de Justicia, así como tampoco se aprecian los aspectos a mejorar o aquellos que no se realizaron a cabalidad, pues el reporte está enfocado en los logros. Esto afecta el principio de transparencia, pues no le permite a la ciudadanía conocer a cabalidad el desempeño de la DAI.

Dirección Jurídica

Describen en el informe que la participación del Ministerio en controversias judiciales ocurre principalmente en asuntos relacionados con pleitos derivados de la privación injusta de la libertad, errores judiciales, administración de establecimientos penitenciarios y carcelarios, lesiones o muerte de reclusos, hacinamiento carcelario, fumigación de cultivos ilícitos, nombramiento o retiro de notarios, e incautación y administración de bienes que se encuentran en extinción de dominio o que eran administrados por la ya liquidada Dirección Nacional de Estupeficientes. Sin embargo, la información aportada al respecto (pretensiones económicas) no permite dar cuenta del desempeño del Ministerio ni cuál es la estrategia en esos casos o cómo impactan el funcionamiento de dicha entidad.

Por su parte, respecto a las actuaciones administrativas, señalan la participación en la actualización del Decreto Único reglamentario del sector, en la elaboración de algunos Decretos para poner en marcha las entidades que componen el Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación; en el apoyo a “mejorar la gestión jurídica y financiera de entrega de expedientes al Consejo Superior de la Judicatura”; en la presentación de solicitudes de conflicto negativo de competencias; y en otras acciones relacionadas con el servicio notarial. De estas acciones se concluye que no se ven articuladas con el funcionamiento institucional del Ministerio, sino como una lista de tareas sin mayor explicación sobre su conexión con la visión estratégica de la entidad; asimismo, hay que destacar que varias descripciones de las acciones realizadas son confusas y no cumplen con la obligación de ser claras y los suficientemente explicativas para los ciudadanos.

De forma similar a los anteriores aspectos, el grupo de extinción de dominio presenta una serie de actividades frente a las cuales no se evidencia su articulación institucional, el

desarrollo de los fines misionales de la entidad, más allá de cumplir con una serie de tareas y tampoco es clara para los ciudadanos la información aportada.

Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información en Justicia

La subdirección de tecnologías y sistemas de información destaca la implementación de software, plataformas y el mejoramiento de herramientas tecnológicas para la gestión interna del Ministerio y para el acceso de los ciudadanos a ciertos servicios (SUIN, Observatorio de Drogas etc.). La información detallada por esta dirección es de difícil comprensión y no se evidencia una articulación clara y precisa con los objetivos misionales y estratégicos del Ministerio. Sin dudar que las actividades señaladas seguramente son de importancia para el Ministerio, enlistarlas sin una armonización adecuada y sin una explicación amplia y suficiente no satisface el deber de rendir cuentas a la ciudadanía.

Por el contrario, respecto a la información señalada por la Subdirección de gestión de información en justicia hace un trabajo que se acerca más a los lineamientos de rendición de cuentas. Se comprende su articulación institucional (Plan Decenal de Justicia) y las líneas estratégicas que lo comprenden (Sistemas de Estadísticas en Justicia, Gobierno en Línea, Acompañamiento en operaciones estadísticas y transparencia y acceso a la información).

Oficina de Prensa y Comunicaciones

Esta oficina señala el desarrollo de estrategias para mejorar la comunicación con los medios y con la ciudadanía y enumeran las acciones realizadas. No obstante, no es claro cómo esas acciones responden a una visión estratégica del Ministerio, cuáles son los objetivos en materia de desarrollo de la misionalidad de la entidad y su impacto externo. Lo mismo se concluye de las comunicaciones internas; no es clara la pertinencia, relevancia e impacto de las acciones señaladas.

Oficina Asesora de Planeación

La oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Justicia y del Derecho se ha encargado de acompañar los procesos de consolidación y formulación del Plan Marco de Implementación en relación al posconflicto. Es importante señalar que esto lo ha realizado actuando como enlace de las direcciones al interior del Ministerio y entidades como la Vicepresidencia, Función Pública, el Departamento Nacional de Planeación y la OEI. En esa tarea, la Oficina Asesora de Planeación trabaja en el apoyo de los compromisos del Plan Marco de Implementación a partir del seguimiento de los avances, los cuales son reportados al Sistema Integrado de Información del Posconflicto (SIIPO).

Para alcanzar lo anteriormente descrito, el Ministerio de Justicia y del Derecho estableció 15 procesos y subprocesos que generan información como el control de documentos del SIG; las acciones correctivas, preventivas y de mejora; los indicadores SIG; un normograma: documento de riesgos; la estrategia anticorrupción y de servicio al ciudadano; los trámites de las dependencias; entre otros.

Según lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 se ha desarrollado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual tiene como eje principal la satisfacción de las

expectativas de los diferentes grupos de valor para la planeación y articulación de los diferentes planes institucionales. A nivel institucional se realizaron seguimientos y comités institucionales de Desarrollo Administrativo que permitieron la generación de insumos para la planeación del año 2018, en este trabajo la Oficina Asesora de Planeación realizó mesas de trabajos con las áreas de las entidades. En relación al presupuesto, la Oficina Asesora de Planeación realizó un seguimiento al presupuesto asignado al Ministerio de Justicia y del Derecho, analizando los movimientos presupuestales mensuales. Esta actividad también generó la emisión de conceptos para la autorización de vigencias futuras para las entidades de cada sector y la viabilidad técnica de los proyectos. Es relevante mencionar que en cuanto a la asignación presupuestal se dio un aumento de recursos en el 2018 en comparación al 2017 en los gastos de funcionamiento e inversión.

Para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, “Todos por un nuevo país”, el Ministerio de Justicia y del Derecho contó con 12 proyectos de inversión en la vigencia 2017 y 13 en la vigencia del 2018, los cuales se dirigieron, principalmente, a garantizar el acceso a la justicia, mejorar los servicios de justicia, perseguir el delito, resocializar al delincuente y fortalecer la justicia transicional.

Respecto de los documentos CONPES, la Oficina Asesora de Planeación participó mediante asesorías metodológicas en la construcción de Planes de Acción y Seguimiento frente a documentos nuevos y como enlace entre el DNP y las dependencias cuando se trató de hacer seguimiento a los compromisos establecidos. Frente al Plan de Acción del año 2017-2018 se realizó seguimiento trimestral; frente al Plan de Acción 2018 la Oficina Asesora de Planeación convocó y lideró las reuniones para la formulación del mismo.

Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno adelantó su gestión a partir del Plan de Acción formulado, esta generó actividades para el fortalecimiento del control interno institucional a partir de procesos de evaluación y verificación; procesos de acompañamiento, asesoría, cultura de control y enlace con organismos de control; logros destacados; y compromisos para 2018-2019.

Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa

El Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa se ha enfocado en dos puntos: el fortalecimiento del Estado Colombiano en la lucha contra las drogas, el crimen organizado y los mercados criminales; y la modernización del sistema penitenciario y carcelario colombiano. En cuanto a lo primero ha trabajado en reformar el Código de Extinción de Dominio; la formulación de la política criminal electoral; y el Estatuto de finanzas ilícitas. En cuanto a lo segundo, ha trabajado en tres líneas: la generación sostenible de cupos carcelarios; implementación del modelo de atención en salud de personas privadas de la libertad; y la colaboración armónica Nación- territorios en la creación de centros carcelarios.

Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

Esta Dirección se encarga de formular, adoptar, promover, coordinar, liderar, hacer seguimiento y evaluar la política pública y estrategias en materia de drogas, en

articulación con las instancias competentes. Para esto se incorporó una estrategia de intervención integral, efectiva y de impacto para reducir las afectaciones a la población a causa de la economía de las drogas y la criminalidad, esto en relación a los compromisos establecidos por el Acuerdo de Paz. La estrategia mencionada aborda: apoyo a la transformación y el desarrollo integral de los territorios; el apoyo a la atención integral al consumo de drogas; el apoyo a la desarticulación y afectación de las estructuras y economía criminal y el control del narcotráfico; el fortalecimiento de la política pública integral y el marco regulatorio relacionado con drogas; el fortalecimiento de la generación de evidencia técnica, los sistemas de seguimiento y evaluación y la comunicación efectiva; el fortalecimiento de la política a nivel territorial; y en el liderazgo de cambios en la Política Mundial de Drogas.

Dirección de Política Criminal y Penitenciaria

Esta Dirección avanzó en logros, actividades y compromisos. Lo anterior se da en el marco de un enfoque de política criminal integral, la cual recoge la amplitud y complejidad de las medidas y acciones desarrolladas desde el Estado. En ese contexto, se dieron acciones como la elaboración de una política criminal en respuesta a los fenómenos de criminalidad; iniciativas legislativas en esta materia; y el seguimiento a las leyes que han sido iniciativa del Ministerio y la dirección. Es importante mencionar que se han incluido dentro de las componentes estrategias de ciberseguridad; la incorporación del enfoque de género; y una política anti lavado de activos y de fortalecimiento de la extinción de dominio.

En relación al Consejo Superior de Política Criminal, este ha trabajado en el Plan Nacional de Política Criminal como instrumento rector de los lineamientos y líneas estratégicas de la política criminal del Estado. Este plan aborda: racionalidad, proporcionalidad y coherencia en el diseño de la política; prevención; sistema penitenciario; criminalidad ordinaria; y criminalidad organizada, lavado y extinción de dominio y corrupción.

Plan Marco de Implementación- Acuerdo Final de Paz

Esta dirección adquirió diferentes compromisos en relación a lo aprobado en el Acuerdo Final de Paz, debe trabajar en función de aspectos como los derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política; garantías de seguridad y la solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos, en particular el tratamiento penal diferenciado, la judicialización efectiva; y la estrategia control los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos.

Prevención del delito en adolescentes y jóvenes

La Dirección de Política Criminal y Penitenciaria (DPCP) ha planteado la necesidad de fortalecer la aplicación de justicia juvenil restaurativa que permita dar cumplimiento a la normativa vigente y los compromisos adquiridos por el Estado Colombiano. De esta manera y a partir del convenio establecido con la OIM, se inició un estudio que derivó en la propuesta de lineamientos para impulsar la justicia restaurativa. Esta dirección también realizó conversatorios con el objetivo de socializar los resultados de trabajo y retroalimentar el documento de acuerdo.

Se avanzó en el diagnóstico y caracterización del fenómeno de pandillas en Colombia y a partir de allí construir propuestas de política que contrarreste los factores de riesgo que promueven la vinculación de adolescentes al delito. En esa misma vía, la Mesa Nacional para la Prevención del Fenómeno de Pandilla trabajó en la definición de lineamientos de política para la prevención de esto, para ello se articuló con el ICBF. Este fenómeno contó con un Programa de Justicia Juvenil restaurativa y con la capacitación de profesionales de instituciones educativas y centros de atención para adolescentes sancionados con prestación de servicios a la comunidad.

Grupo de Política Penitenciaria

El Grupo de Política Penitenciaria adelantó acciones en cuatro sentidos: 1) Mesa interinstitucional de prevención de la tortura en centro de reclusión. 2) Seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional (ECI). 3) Estructuración de convenios de cooperación con las entidades territoriales: acciones en Atlántico, Nariño, Valle del Cauca, Quindío y Antioquia. Y 4) Política pospenitenciaria.

El Observatorio de Política Criminal (OPC)

Se presenta como una herramienta para la generación de insumos y la toma de decisiones, que ha sido adoptada por el CSPC a través del Acuerdo 01 del 15 de noviembre de 2016. Entre los logros del observatorio destacan: el acceso a la información en materia de política criminal; la publicación de documentos de investigación y la consolidación del OPC como grupo de investigación reconocido por Colciencias; el plan de formación dirigido principalmente a la DPCP, pero abierto a todos los funcionarios del Ministerio y de otras entidades, en el marco del cual se realizaron 20 conversatorios especializados o capacitaciones técnicas en el periodo informado.

Dirección de Justicia Transicional

Se ha enfocado en robustecer la implementación de estrategias que permitan fortalecer el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado y así garantizar el cumplimiento de sus derechos. Se destacan cinco componentes: 1) Ampliación del acceso a los mecanismos de Justicia Transicional para las víctimas del conflicto armado: 19.881 víctimas atendidas y 1.548 declaraciones registradas, 453 procesos de asistencia legal y 739 procesos de orientación psicojurídica, por parte de la Defensoría del Pueblo. 2) Acceso a la justicia para mujeres y LGBTI víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. 3) Sistematización de la experiencia del Programa Especial de Resocialización para Postulados a la Ley de Justicia y Paz, privados de la libertad: fue ejecutado durante los años 2014, 2015 y 2016 en 10 establecimientos de reclusión del país, con una participación del 86,48% del número máximo de postulados que se registró privado de la libertad en el año 2013. 4) Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional – SIJT: este sistema contiene información de 72.470 desmovilizados, 5.038 postulados, 525.453 víctimas atendidas y 1.629 carpetas de bienes entregados para reparación de las víctimas, resultado de la gestión e intercambio de información entre las 13 entidades usuarias que lo conforman.

Viceministerio de Promoción de la Justicia

El Viceministerio trabajó en el fortalecimiento del acceso a la justicia y en la depuración del ordenamiento jurídico, específicamente a través de tres acciones: i) Los sistemas

locales de justicia; ii) la expedición del Plan Decenal del Sistema de Justicia; y iii) la expedición del proyecto de ley de mejora normativa.

Dirección de métodos alternativos de solución de conflictos

Esta Dirección destaca los siguientes logros: 109 Casas de Justicia en Operación, ubicadas en 28 departamentos y 90 municipios. 40 Centros de Convivencia Ciudadana en operación, ubicados en 19 departamentos y 40 municipios. 739.216 ciudadanos orientados en el acceso a la justicia a través de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana. 126.280 Casos tramitados por los ciudadanos ante conciliadores en derecho.

Dirección de Justicia Formal

La Dirección destaca los siguientes logros: elaboración y presentación de proyecto de Ley No 199 de 2018, por el cual se busca la depuración de 11.317 normas de rango legal el ordenamiento jurídico, validados por los 4 sectores de la Administración Pública Nacional. Inventario de más 90.000 documentos en la plataforma SUIN-Juriscol con su correspondiente actualización con base en fuentes directas, esto es, el Diario Oficial, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado. Mejora continua en la imagen del portal SUIN-Juriscol, incluyendo un nuevo logotipo, el cual fue publicado el día 12 de octubre de 2017. Inclusión en el portal SUIN-Juriscol de “Temas de Actualidad” a través de los cuales se ha puesto al servicio del público la normativa y jurisprudencia de temas específicos, a razón de un nuevo tema específico cada mes. Producción de documentos de análisis jurisprudencial de las razones por las cuales las normas son retiradas del ordenamiento jurídico por vía de nulidad o inconstitucionalidad, de acuerdo con la evaluación de las sentencias expedidas en 2016.

Gerencia Efectiva y Desarrollo Institucional

Este capítulo se divide en 7 secciones, según la Oficina Interna o Grupo. Respecto a la primera, en el periodo del informe la Secretaría General enfocó sus esfuerzos en el desarrollo de las estrategias de implementación de modelos efectivos de gestión y modernización. Frente a la segunda, los 3 principales logros del Grupo de Gestión Documental fueron i) implementación del Programa de Gestión Documental (PGD); ii) Implementación del Plan Institucional de Archivo de la entidad (PINAR); y iii) Convalidación de Tablas de Retención. Los compromisos que se establecieron para 2018-2019 fueron la elaboración e implementación de: i) Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), ii) Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos, iii) Sistema integrado de conservación y preservación de archivo; iv) Transferencias primarias y secundarias; y v) Actualización de TRD.

En tercer lugar, referente al Control Disciplinario Interno, sus 3 principales logros fueron i) Posicionamiento, consolidación y reconocimiento ante el Ministerio en materia de capacitaciones, inducciones y reinducciones dentro del Plan Institucional de Capacitaciones; ii) Oficina para atender consultas de funcionarios y contratistas del Ministerio; e iii) instrucción de expedientes en la materia dentro de los términos de ley. Algunos de los compromisos que se establecieron para 2018-2019 fueron i) realizar publicaciones de documentos en la intranet afines con los derechos, deberes y prohibiciones de los servidores públicos; ii) Continuar con la labor preventiva de las faltas disciplinarias; y iii) Cumplir con los términos para la práctica de pruebas y la

sustanciación de los expedientes. En cuanto a los fallos sancionatorios, durante la vigencia del informe se expidieron 4 fallos, 3 sancionatorios y 1 absolutorio.

Respecto a la Gestión Humana, su principal logro fue el trámite del estudio técnico de reorganización institucional con el propósito de crear la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el PND 2014-2018. Frente a los compromisos 2018-2019 se estableció principalmente continuar con la promoción, implementación y seguimiento de la modalidad de teletrabajo en el Ministerio.

Frente a la Gestión Contractual, el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2017 se ejecutó con un cumplimiento del 92,8%, y respecto a la vigencia 2018, con corte a 20 de junio se había ejecutado un total del 54,71%. Respecto a la utilización de la plataforma SECOP II, a partir desde enero hasta junio del 2018 se tramitó el 100% de las modalidades de contratación del Ministerio por ese portal. Respecto a los compromisos 2018-2019, el principal fue cumplir con una ejecución del 100% el Plan Anual de Adquisiciones.

En sexto lugar, referente al Grupo de Servicio al Ciudadano, durante el segundo periodo de 2017 al 30 de junio de 2018, se puso en marcha la interfaz entre el Sistema de Correspondencia SIGOB y el Sistema de PQRS. Sobre los compromisos 2018-2019, se estableció que el Grupo de Servicio al Ciudadano debía continuar con la implementación de acciones que contribuyan al mejoramiento de la accesibilidad de personas con discapacidad y una revisión y actualización del subproceso y procedimiento de Servicio al Ciudadano, teniendo en cuenta la ley de protección de datos personales.

Sobre la Gestión Administrativa, Financiera y Contable, el principal logro fue la implementación del nuevo marco normativo para entidades del Gobierno. Para la vigencia 2017, el MJD ejecutó el 94,95% de los recursos asignados, y a 31 de mayo de 2018, se había ejecutado el 25,98% del total de la apropiación. Frente a los compromisos 2018-2019, se estableció implementar el Nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal.

Entidades adscritas

Esta sección se divide en 4 secciones, según las entidades adscritas: En la primera sección, referente a la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), se resalta que, frente a los compromisos que la Entidad adquirió en el PND, los principales avances en 2017 y primer semestre de 2018, fueron i) 11.275 predios saneados y formalizados a víctimas y campesinos en el marco de los convenios suscritos entre las entidades territoriales y la SNR; y ii) 6 círculos registrales nuevos y reorganizados. El principal compromiso para la vigencia 2018-2019 fue implementar la herramienta que permite la radicación electrónica de los documentos sujetos a registro.

En cuanto a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), de julio de 2017 a junio de 2018 se entregaron 2.408 cupos penitenciarios, y respecto a la ejecución de obras relacionadas con la Sentencia T762, los indicadores señalaron un avance del 19%. Frente a la ejecución presupuestal, al cierre de la vigencia presupuestal 2017 se ejecutó el 86,4%, y en lo que respecta a la vigencia 2018, con corte a 31 de mayo, la ejecución presupuestal fue del 39,1%. En cuanto a los compromisos para 2018-2019, se estableció continuar con el desarrollo de obras para la generación de un total de 3.380 cupos para la vigencia 2018.

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE)

Entre los principales avances y logros de la Gestión Misional de la ANDJE, se destaca el proyecto de Estatuto de la Defensa Jurídica del Estado que se presentó ante el Gobierno Nacional, como un conjunto de normas encaminadas a dar una satisfactoria gestión a procesos judiciales contra la Nación en distintos ejes. A 31 de mayo de 2018 se encuentran registrados 389.094 procesos activos con pretensiones que suman \$371,8 billones; en comparación con los procesos judiciales existentes a 30 de junio de 2017 se presenta una disminución del 19,1% en 2018.

Durante el periodo de julio 2017 a mayo de 2018 se ha trabajado en un número importante de proyectos como: (i) prevención del daño antijurídico; (iii) defensa judicial; (iv) defensa internacional; (v) acción de repetición y recuperación de recursos públicos; (vi) gestión del conocimiento. En términos generales la ANDJE tiene grandes retos a futuro, todos estos relacionados con los proyectos antes mencionados, cada uno debe implementarse, potenciarse y consolidarse para abordar los procesos jurídicos en vía de evitar el detrimento patrimonial de la Nación.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)

El INPEC entre los años 2017-2018 ha ampliado su cobertura en prestación de servicios de salud a un total de 362.177 PPL. Seis centros de reclusión han sido dotados con Puntos Vive Digital y se han incentivado programas como “Delinquir no paga” y actos de reconocimiento de responsabilidad internacional en el marco de acciones presentadas ante la CIDH. El Instituto presenta, además, avances en los indicadores de programas de resocialización, procesos educativos, prevención del consumo de SPA, medidas para evitar acciones delictivas desde los centros penitenciarios e implementación de cárceles para la paz nacional.

Informes 2019 (agosto 2018-mayo de 2019)

Este informe corresponde a las memorias de la audiencia de rendición de cuentas. El acto público se desarrolló con la presencia de la ministra Gloria María Borrero, viceministros y demás voceros institucionales adscritos al Ministerio. Previo a la audiencia, 501 ciudadanos participaron en la consulta de expectativas mailing, una estrategia de consulta virtual diseñada por el Ministerio para conocer la opinión de los ciudadanos en temas propuestos por la cartera y que son de su exclusiva competencia; durante la misma, 794 personas participaron en la consulta de expectativas por redes sociales y un total 122 estuvieron presentes en la sesión. Los temas de mayor interés para la ciudadanía en la consulta virtual fueron: (i) Métodos alternativos de resolución; (ii) Modernización de la justicia; y (iii) ‘Ruta Futuro’, política integral de lucha contra las drogas; éstos sumaron el 55% del total de los votos de los participantes sobre los demás temas.

Resaltan los siguientes aspectos:

Avances más significativos desde el 7 de agosto de 2018

Acceso a la justicia: Lanzamiento del proyecto “*Expediente Digital*” (modernizar el sector), “*Portal Conexión Justicia*” (plataforma de aprendizaje para comisarías e inspectores judiciales), la herramienta “*Legalapp*” (trámites para los ciudadanos) y Tejiendo justicia (conversatorios).

Se ha buscado implementar el modelo de Justicia Local y Rural para brindar información a los ciudadanos, para eso se caracterizó la conflictividad en el territorio para eliminar los obstáculos. Se busca fortalecer las comisarías de familia y se impulsó el proyecto de especialidad agraria, en ese ámbito se ha trabajado de la mano con diferentes autoridades para resolver problemas del uso de tenencia y pertenencia de tierra. Adicionalmente se ha reforzado el papel de la negociación, y se realizó la Conciliación Nacional enfocada en los estratos 1, 2 y 3 para que puedan acudir a diferentes entidades y resolver sus conflictos.

Frente a los logros de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, actualmente el Estado tiene una deuda de 8.7 billones de pesos en sentencias judiciales, ahora con el Plan de Desarrollo se ha creado una norma para que la deuda se pueda negociar como TES.

En cuanto a defensa del ordenamiento jurídico, el Ministerio intervino en 40 procesos judiciales ante la Corte Constitucional y 152 ante el Consejo de Estado, se logró pasar de 80 mil usuarios de Suin-Juriscol a 1.228.972, representando un incremento de 1.535%, además se logró aprobar en tercer debate el proyecto de Ley de depuración normativa que implica la eliminación de 10.666 normas del ordenamiento. La Superintendencia de Notariado y Registro ha formalizado y entregado 9.260 títulos de propiedad. Se adelantan proyectos de revisión del Código Penal, sobre extracción ilícita y seguridad ciudadana, asistieron a 9 debates y se coordina el Consejo de Política Criminal.

Frente a la Lucha contra la criminalidad: Se reactivó la construcción de 4.500 cupos de Sabanas en el Magdalena y se entregaron 267 cupos, la inversión superó los 900 millones de pesos, y actualmente el hacinamiento ronda el 50%. La comisión de Política Criminal Electoral se ha reunido en nueve sesiones. Se han extraditado 176 personas. Se ha trabajado en recoger información dispersa del sistema penitenciario y se ha trabajado en la política de humanización y se continúa con el programa “Casa Libertad”. Sugieren que se tomen medidas como la que la Corte Constitucional tomó con Colpensiones, crear un plan para que los jueces de tutela fallen a favor de gastos integrales y no gastos pequeños.

En los centros de reclusión se encontraban 97.702 personas, en programas de resocialización, de las cuales 47.982 están estudiando 1.855 en programas de enseñanza y 47.865 trabajando, adicional a eso 534 personas fueron beneficiadas en el programa casa libertad 93 de ellos fueron vinculados laboralmente. Además, se diseñó un Plan de Humanización y Transformación y además se entregaron 170 obras de mejora y mantenimiento en las cárceles. La lucha contra la corrupción en el INPEC y en la USPEC ha sido una bandera en la administración. En materia de lucha contra las drogas con “Ruta Futuro”, la cartera de Justicia avanza en la prevención del consumo de sustancias ilícitas,

resultando en la pérdida de 7.700 millones de dólares para las organizaciones narcotraficantes.

En relación con los procesos de transparencia y simplificación, se acogió la estrategia Colombia Ágil y se realizó una reducción importante de papel, y en el marco del cannabis se realiza un programa para fortalecer dicha industria. En materia de austeridad se pasó de gastar en los primeros cuatro meses de 2018, \$1.022 millones a \$535 millones en el mismo periodo en programas y actividades de mejoramiento administrativo y financiero para la entidad, manteniendo los beneficios de los trabajadores y clasificándose en la casilla 42 de 4.911 entidades evaluadas a nivel nacional.

Respecto a la gestión presupuestal señalan lo siguiente:

De acuerdo con el informe, el presupuesto asignado al Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2018 fue de \$80.684.068.207 (75,15% correspondiente a gastos de funcionamiento y el 24,85% a gastos de Inversión) y para la vigencia 2019 fue de \$109.866.063.477 (72,92% correspondiente a gastos de funcionamiento y el 27,08% a gastos de inversión). Al 28 de febrero de 2019, el comportamiento presupuestal de la asignación mostraba compromisos por un porcentaje del 14,08% (\$15.469 millones) y de obligaciones por un porcentaje de 4,62% (\$5.079 millones) de lo apropiado.

En cuanto a modificaciones presupuestales, se muestra que en el período agosto-diciembre de 2018 hubo cuatro, todas referidas a funcionamiento. Al 28 de febrero de 2019 sólo se había tramitado una modificación presupuestal. Asimismo, en el segundo semestre de 2018 se emitieron 2 conceptos para el trámite de vigencias futuras y 14 conceptos para las entidades adscritas (5 Supernotariado y 4 USPEC) y al 28 de febrero de 2019, no se habían emitido conceptos para los trámites de vigencias futuras.

Frente a los retos a futuro: la creación de un nuevo sistema de inspección vigilancia y control a cargo del Ministerio para los centros de conciliación, la implementación del modelo piloto de justicia local y rural en el Municipio de Tarazá, la evaluación de Casas de Justicia.

4.1 Evaluación de los informes

Para ambos años, si bien muchas de las acciones presentadas son importantes, la información contenida en los informes no cumple con los parámetros obligatorios para la rendición de cuentas. En concreto, la información aportada no permite comprender la articulación institucional de las dependencias y la manera cómo cada acción y logro se insertan en estrategias misionales de la entidad; asimismo, también es difícil dar cuenta de los aspectos pendientes y a mejorar, pues únicamente se destacan los aspectos positivos. Adicionalmente, mucha de la información incluida no es clara y, en consecuencia, dificulta una comprensión cabal por parte de ciudadanos no expertos.

Para el año 2019 dan cuenta de la participación ciudadana en los eventos de rendición de cuentas, sin embargo, no es posible dimensionar cualitativamente dicha participación. En consecuencia, a pesar de dicho elemento que no se encuentra en el informe de 2018, no es suficiente para cumplir con los estándares obligatorios de la rendición de cuentas.

Asimismo, hay que señalar que los dos informes correspondientes al año 2019, incluyen los meses pendientes del informe de 2018 (agosto a diciembre), pero se traslapan en los meses de agosto a febrero, lo que crea confusión al momento de comprender la información que pretende presentar el MJD.

De una lista de acciones no es posible comprender a cabalidad el funcionamiento de una entidad, hacer seguimiento a sus estrategias y acciones y verificar el avance y los aspectos pendientes dentro del cumplimiento de la misionalidad. Frente a las acciones presentadas es muy difícil emitir alguna valoración, pues, como señalamos previamente, únicamente se hace referencia a lo que el MJD hizo bien, no a una visión integral y articulada de su funcionamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante que el MJD comprenda la importancia de la rendición de cuentas para el control ciudadano y que dicha labor, más allá de ser una lista de acciones, debe dar cuenta de los avances institucionales conforme a los objetivos misionales de la entidad. Además, debe estar presentada de tal manera que cualquier ciudadano pueda acceder a ella y comprenderla, de lo contrario, se desnaturaliza la función del control social y la transparencia propia de la rendición de cuentas.

5. CONCLUSIONES

El proceso de rendición de cuentas que hace la Rama Ejecutiva del nivel central tiene una importancia medular en el ejercicio de control social y, por lo tanto, en el fortalecimiento de la democracia. La rendición de cuentas, en tanto proceso, debe ir más allá de la realización de eventos semestrales o anuales y la compilación de acciones realizadas por las divisiones de las entidades en informes como resultado de un mandato legal. Por el contrario, el proceso de rendición de cuentas debe hacerse de tal forma que sirva para que los ciudadanos comprendan qué hacen las entidades, para qué lo hacen, qué logros han alcanzado y qué puede mejorar.

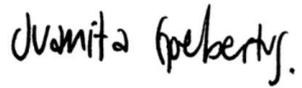
Hacer un ejercicio de rendición de cuentas enumerando acciones frente a las cuales no es posible ver cómo se articulan en el marco de unos objetivos institucionales estratégicos, dificulta la posibilidad de hacer un control social contundente y permanente, pues pronunciarse frente a logros aislados habla de la labor particular del funcionario que desempeñó la tarea, no de la entidad de la que hace parte. Asimismo, tampoco es posible ver cómo esos informes hacen parte de un proceso de rendición de cuentas. Solo se aprecia, parcialmente, frente a la realización de algunos espacios de participación, pero eso está lejos de ser un proceso permanente que facilite el control social.

Se sugiere aclarar a la ciudadanía el criterio que determinó la periodicidad de los informes de los años 2018 y 2019 en la rendición de cuentas, con el fin de generar mayor comprensión y participación ciudadana en las mismas, dada la transición de rendición de cuentas por año y no por periodos ocurrida, mediante un proceso pedagógico que promueva el control social

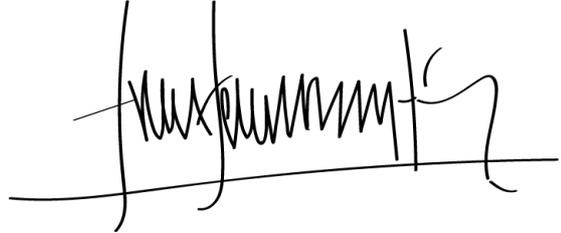
Finalmente, si bien se rescata la importancia de muchas de las acciones señaladas, destacamos que los logros misionales solo son un componente de la rendición de cuentas. En ese sentido, respetuosamente invitamos a los Ministerios del Interior y de Justicia para que avancen en el fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas que le permita a los ciudadanos hacer un control social riguroso, permanente y en todo el territorio

nacional y que, por esta vía, también permita mejorar la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

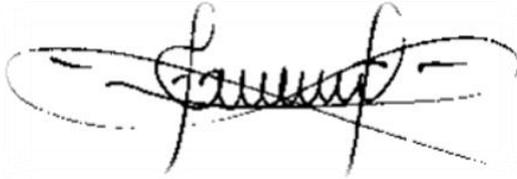
Cordialmente,



Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara



Juan Fernando Reyes Kuri
Representante a la Cámara



Erwin Arias
Representante a la Cámara



Ángela María Robledo
Representante a la Cámara

Buenaventura León León
Representante a la Cámara

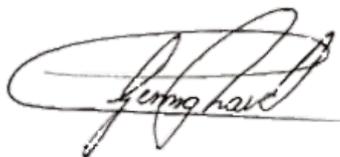
John Jairo Hoyos
Representante a la Cámara



José Jaime Uscátegui
Representante a la Cámara



Luis Alberto Albán Urbano
Representante a la Cámara



Germán Navas Talero
Representante a la Cámara